

Chitré, 26 de noviembre de 2021



Señor
Ricardo Liu Lau
Representante Legal de la Empresa "LIUCAN, S.A.
E. S. M.

La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para la construcción de "Viviendas Unifamiliares", **a desarrollarse sobre las Fincas: 18116; Código de Ubicación: 6001 y la Finca 11439; Código de Ubicación 6001, propiedad de LIUCAN, S.A.** ubicado a un lado de la calle - vía a Las Playitas, según croquis adjunto, Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, recibe los beneficios del Sistema de Acueducto y Alcantarillado bajo las siguientes observaciones:

El servicio de agua potable:

La propiedad en estudio se encuentra ubicado a un lado de la carretera vía a Las Playitas, corregimiento de Llano Bonito. Éste es un sector que viene confrontando problemas en el suministro de agua potable, por la gran demanda en el crecimiento de proyectos residenciales y otros proyectos comerciales.

De desarrollarse algún tipo de proyecto tanto urbanístico o Comercial con las condiciones actuales, se vería afectado el suministro de agua potable, sobre todo en las horas de máximo consumo (De 6:00 a.m. a 6:00 p.m.)

Por lo tanto, es de suma importancia considerar en sus estudios el diseño de instalaciones auxiliares (**Tanque de Reserva**), cuya capacidad dependerá de los cálculos hidráulicos basados en la cantidad total de viviendas del proyecto a desarrollar en dichas Fincas.

En cuanto al sistema de alcantarillado:

Por la parte posterior de la propiedad en estudio existe una colectora sanitaria que atraviesa varias fincas pertenecientes al **nuevo sistema de Alcantarillado Público** de Chitré.

Para el diseño de todo tipo de proyecto residencial o comercial deben regirse por las normas y especificaciones técnicas vigentes en el IDAAN.

Sin más que agregar al respecto, se despide,

Atentamente,

Lic. Eliécer Atencio
Inspección- IDAAN-Herrera

Vo.Bo.

Ing. Luis Moreno
Director Provincial

NOTA:

Adjunto nota de compromiso de parte del promotor donde garantiza la construcción del tanque de reserva como prioridad del proyecto en cuanto al abastecimiento del agua potable.